

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
ACTA No. 2

De conformidad al Acuerdo 23 aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León el día 4 de noviembre del 2024 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 15 de noviembre del 2024, mediante el cual se aprobó sesionar de manera presencial y a través de medio electrónicos, en el Vestíbulo del H. Congreso del Estado dentro de las instalaciones del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las **15 (quince) horas con 55 (cincuenta y cinco) minutos del día 19 (diecinueve) de noviembre del año 2024 (Dos mil veinticuatro)**, se reunieron los Diputados Integrantes de la **Comisión de Movilidad**, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVII Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, con el objetivo de llevar a cabo la **Reunión de trabajo de la Comisión de Movilidad**.

Acto seguido, el Diputado Secretario Tomas Roberto Montoya Díaz realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión contaba **con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:**

1.- Lista de Asistencia.

Presidenta	Dip. Aile Tamez De La Paz	Presente
Vice-presidenta	Dip. Lorena De La Garza Venecia	Ausente con Aviso
Secretario	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	Presente
Vocal	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	Presente
Vocal	Dip. Perla De Los Ángeles Villarreal Valdez	En Línea
Vocal	Dip. Miguel Ángel García Lechuga	Presente
Vocal	Dip. José Luis Santos Martínez	Presente
Vocal	Dip. Rocio Maybe Montalvo Adame	Presente
Vocal	Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	Ausente con Aviso
Vocal	Dip. Brenda Velázquez Valdez	Presente
Vocal	Dip. Marisol González Elías	Presente

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
ACTA No. 2**

2.- Apertura de la Sesión.

Verificada la asistencia, la Diputada Presidenta de la Comisión Aile Tamez De La Paz solicitó al Diputado Tomás Roberto Montoya Díaz dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de trabajo de la Comisión de Movilidad.

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:

NÚM	ASUNTO:
15937/ LXXVI	GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR REFORMA DE LA FRACCION III; REFORMA DE LOS INCISOS B), C), Y D) DE LA FRACCION III; Y ADICION DEL INCISO F) DE LA FRACCION III, TODAS DEL ARTICULO 7 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEON. SE TURNAR URGENTE.
17415/ LXXVI	C. DIP. JESSICA ELODIA MARTINEZ MARTINEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACION DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, JORGE NUNO LARA; ASI COMO A LA DELEGADA EN EL ESTADO DE Dicha SECRETARIA, BLANCA ESTELA ABURTO GARCIA, PARA QUE SOLICITEN A LAS EMPRESAS QUE OPERAN LA CONCESION DE LAS VIAS FERROVIARIAS SITUADAS EN EL ESTADÍ DE NUEVO LEON, LA COLABORACION DE SEÑALIZACION PERTINENTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACION DE LAS VIAS, ASI COMO LA INSTALACION DE PLUMA QUE IMPIDAN EL CRUCE DE VEHICULOS CUANDO CIRCULE UN CONVOY DE TRENES
17693/ LXXVI	C. DIP. CECILIA SOFIA ROBLEDO SUAREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO 5 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY

ACTA NÚM. 2

DE LA COMISIÓN MOVILIDAD DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL DÍA LUNES 19 (DIECINUEVE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO)

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
ACTA No. 2

18726/ 18733/ y 18741/ LXXVII	INTEGRANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, C. ROSEMBERTH II HINOJOSA DÍAZ, SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL FRENTE REVOLUCIONARIO DE CAMPESINOS Y TRABAJADORES DE MÉXICO MEDIANTE, CC. EPIFANIO NÚÑEZ CERDA, SECRETARIO GENERAL DEL FRENTE AUTÉNTICO DEL TRABAJO, MARCELINO RODRÍGUEZ COLUNGA, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO GREMIAL DE SUB-PROMOTORES Y REPRESENTANTES DE VENTAS EN NUEVO LEÓN Y MARY JESSICA HERNÁNDEZ LONGORIA, INTEGRANTE DEL SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS "GENERAL HERIBERTO JARA", MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE DE MANERA URGENTE GIRE SUS INSTRUCCIONES PARA IMPLEMENTAR SOLUCIONES DE MANERA INMEDIATA A LA CRISIS QUE ATRAVIESA EL ESTADO EN MATERIA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO; ASÍ MISMO EXHORTAR AL C. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, PARA QUE, ANALICE E IMPLEMENTE DE MANERA URGENTE UN PLAN INTEGRAL DE REESTRUCTURA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, QUE PERMITA BRINDAR A LOS USUARIOS UN SERVICIO EFICIENTE Y EFICAZ Y HACE DIVERSOS COMENTARIOS Y SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA PARA PRONUNCIARSE EN CONTRA DEL AUMENTO A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO.
18742/ Y 18959/ LXXVII	C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, DIP. ANYLU BENDICION HERNANDEZ SEPULVEDA, PRESIDENTA DE LA COMISION DE COORDINACION Y REGIMEN INTERNO MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE RESUELVA EL ARTICULO TERCERO DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO NUM. 14 EN RELACION A QUE SE DICTAMINE EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 18742 QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE TARIFAS SOCIALES E INCENTIVOS Y FINANCIAMIENTO PARA EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO; Y DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO PRIMERO BIS DENOMINADO "TARIFAS SOCIALES AL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO", EL CUAL CONTIENE LOS ARTÍCULOS 183 BIS, 183 BIS 1 Y 183 BIS 2 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE.
	ACUERDO ADMINISTRATIVO 014

6. Asuntos Generales
7. Lista de asistencia final.
8. Clausura de la reunión.

Terminada la lectura del Orden del Día, la Diputada Presidenta Aile Tamez De La Paz, preguntó a los integrantes si tenían alguna observación sobre el mismo.

Toma la palabra la Diputada Marisol González Elías y solicitó retirar del orden del día el proyecto de dictamen que contiene los expedientes: 18726/LXXVII, 18733/LXXVII, 18741/LXXVII, con el propósito de realizar un estudio más detallado y garantizar una dictaminación adecuada del tema.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
ACTA No. 2**

Acto seguido la Diputada Presidenta sometió a votación la propuesta de la Diputada Marisol González Elías, **aprobándose por mayoría de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

Dip. Aile Tamez De La Paz	En contra
Dip. Lorena De La Garza Venecia	Ausente con aviso
Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	A Favor
Dip. Héctor Julián Morales Rivera	A Favor
Dip. Perla De Los Ángeles Villarreal Valdez	A Favor
Dip. Miguel Ángel García Lechuga	A Favor
Dip. José Luis Santos Martínez	A Favor
Dip. Rocio Maybe Montalvo Adame	A Favor
Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	Ausente con Aviso
Dip. Brenda Velázquez Valdez	A Favor
Dip. Marisol González Elías	A Favor

Concluida la votación y al no haber más comentarios la Diputada Presidenta solicitó a los Diputados que se lleve a cabo la votación en bloque de los expedientes 15937/LXXVI y 17693/LXXVI, **siendo aprobada por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

Dip. Aile Tamez De La Paz	A Favor
Dip. Lorena De La Garza Venecia	Ausente con aviso
Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	A Favor
Dip. Héctor Julián Morales Rivera	A Favor
Dip. Perla De Los Ángeles Villarreal Valdez	A Favor
Dip. Miguel Ángel García Lechuga	A Favor
Dip. José Luis Santos Martínez	A Favor

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
ACTA No. 2**

Dip. Rocio Maybe Montalvo Adame	A Favor
Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	Ausente con Aviso
Dip. Brenda Velázquez Valdez	A Favor
Dip. Marisol González Elías	A Favor

Al no haber más comentarios u observaciones se puso a consideración el Orden del día, con las modificaciones aprobadas por lo que se le solicitó al Diputado Secretario Tomas Roberto Montoya Díaz preguntara a los Diputados presentes el sentido de su voto, **aprobándose por unanimidad:**

Dip. Aile Tamez De La Paz	A Favor
Dip. Lorena De La Garza Venecia	Ausente con aviso
Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	A Favor
Dip. Héctor Julián Morales Rivera	A Favor
Dip. Perla De Los Ángeles Villarreal Valdez	A Favor
Dip. Miguel Ángel García Lechuga	A Favor
Dip. José Luis Santos Martínez	A Favor
Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame	A Favor
Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	Ausente con Aviso
Dip. Brenda Velázquez Valdez	A Favor
Dip. Marisol González Elías	A Favor

Concluida la votación del Orden del Día, se prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.

En este punto del orden del día, la Diputada Presidenta omitió la lectura del **Acta número 01 (uno) del 07 (siete) de octubre del 2024 (dos mil veinticuatro)**, en virtud de que fue circulada con la debida anterioridad, por lo que solicitó su aprobación y pidió al Diputado Secretario, lo sometiera votación, **aprobándose por unanimidad de los presentes con**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
ACTA No. 2**

los votos que se describen a continuación:

Dip. Aile Tamez de la Paz	A Favor
Dip. Lorena de la Garza Venecia	Ausente con aviso
Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	A Favor
Dip. Héctor Julián Morales Rivera	A Favor
Dip. Perla De Los Ángeles Villarreal Valdez	A Favor
Dip. Miguel Ángel García Lechuga	A Favor
Dip. José Luis Santos Martínez	A Favor
Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame	A Favor
Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	Ausente con Aviso
Dip. Brenda Velázquez Valdez	A Favor
Dip. Marisol González Elías	A Favor

Concluida la votación del sentido y el contenido del Acta anterior, se prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día

5.- Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen.

En este punto del orden del día, que fue la revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen, que contiene los expedientes: 15937/LXXVI, 17415/LXXVI, 17693/LXXVI, 18742/LXXVI, 18959/LXXVII y acuerdo administrativo 014 y en virtud de que fueron circulados con 48 horas de anticipación, solo fueran leídos los proemios, resolutivos y del Proyecto de Dictamen. Por lo cual solicitó al Diputado Secretario realice la votación de esta propuesta **aprobándose por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

Dip. Aile Tamez De La Paz	A Favor
Dip. Lorena De La Garza Venecia	Ausente con aviso
Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	A Favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
ACTA No. 2

Dip. Héctor Julián Morales Rivera	A Favor
Dip. Perla De Los Ángeles Villarreal Valdez	A Favor
Dip. Miguel Ángel García Lechuga	A Favor
Dip. José Luis Santos Martínez	A Favor
Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame	A Favor
Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	Ausente con Aviso
Dip. Brenda Velázquez Valdez	A Favor
Dip. Marisol González Elías	A Favor

Se continúa con el orden del día. Por lo que la Diputada Presidenta Aile Tamez de la Paz, solicitó al Diputado Secretario Tomás Roberto Montoya Díaz a dar lectura al proemio y resolutivo de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes 15937 y 17693, ambos de la LXXVI Legislatura.

De conformidad a la fracción V del artículo 51 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, se presenta a continuación una relación breve de los asuntos tratados, de la manera siguiente:

Resumen de los proyectos de dictamen:

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Movilidad le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 31 de octubre de 2022, el Expediente Legislativo de No. 15937/LXXVI, que contiene escrito firmado por el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de esta LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado, mediante el cual presentan una iniciativa con proyecto de decreto por reforma de la fracción III; reforma de los incisos B), C), y D) de la fracción III; y adición de inciso F) de la fracción III, todas del artículo 7 de la ley que crea el Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León, turnado con carácter de urgente.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma la fracción III del Artículo 7, así como sus incisos b), c) y e); se adiciona un inciso f) a la fracción III del Artículo 7, así como un párrafo tercero y un párrafo cuarto a la fracción III del artículo 7, de la Ley que Crea el Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

Artículo 7. ...

I a II...

III. Seis vocales, que serán los titulares de las siguientes dependencias y entidades:

a) ...

b) El Secretario de Seguridad;

c) El Fiscal General de Justicia del Estado;

ACTA NÚM. 2

DE LA COMISIÓN MOVILIDAD DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL
DÍA LUNES 19 (DIECINUEVE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO)

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
ACTA No. 2**

d) ...

e) *El Secretario de Medio Ambiente:*

f) Un Diputado Local que represente al Poder Legislativo, nombrado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León.

100

E

En caso de empate, el Presidente de la Junta tendrá voto de calidad.

Las sesiones del consejo de realizarán de manera pública, salvo que por disposición expresa de una ley se disponga lo contrario.

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Movilidad** le fue turnado el 30 de octubre del año 2023, el Expediente Legislativo No. 17693/LXXVI, que contiene escrito presentado por la Dip. **Cecilia Sofía Robledo Suárez**, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma al Artículo 5 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey.

DECRETO

ARTICULO ÚNICO. – Se adiciona la fracción XI del artículo 5o de la Ley Que Crea El Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema De Transporte Colectivo Metrorrey para quedar como sigue:

Artículo 5o.- El Consejo de Administración estará integrado por:

/ə/ X.- ..

XI.- Una Diputada o Diputado local que designe el Congreso del Estado de Nuevo León.

(Hasta aquí resumen)

Concluida la lectura la Diputada Presidenta preguntó a los presentes si tenían comentarios u observaciones a los proyectos antes leídos, al no haber observaciones la Diputada Presidenta solicitó sometiera a votación nominal la propuesta, **aprobándose por mayoría de acuerdo a lo siguiente:**

Dip. Aile Tamez De La Paz

A favor

Dip. Lorena De La Garza Venecia

Ausente con aviso

Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz

A favor

Dip. Héctor Julián Morales Rivera

A favor

Dip. Perla De Los Ángeles Villarreal Valdez

A favor

Dip. Miguel Ángel García Lechuga

A favor

ACTA NÚM. 2

ACTA NÚM. 2
DE LA COMISIÓN MOVILIDAD DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL
DÍA LUNES 19 (DIECINUEVE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO)

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
ACTA No. 2

Dip. José Luis Santos Martínez	A favor
Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame	A favor
Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	Ausente con aviso
Dip. Brenda Velázquez Valdez	A favor
Dip. Marisol González Elías	Abstención

Se continua con el orden del día.

Por lo que la Diputada Presidenta Aile Tamez de la Paz, solicitó al Diputado Tomás Roberto Montoya Díaz a dar lectura al proemio y resolutivo del proyecto de dictamen relativo al expediente 17415 de la LXXVI.

De conformidad a la fracción V del artículo 51 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, se presenta a continuación una relación breve de los asuntos tratados, de la manera siguiente:

Resumen del proyecto de dictamen:

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Movilidad le fue turnado para su estudio y dictamen el en fecha **06 de septiembre del año 2023**, el Expediente Legislativo No. **17415/LXXVI**, que contiene escrito presentado por el **DIP. JESSICA ELODIA MARTINEZ MARTINEZ**, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual solicita la aprobación de un punto de acuerdo, a fin de exhortar al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Jorge Nuño Lara; así como a la Delegada en el Estado de dicha Secretaría, Blanca Estela Aburto García, para que soliciten a las empresas que operan la concesión de las VIAS FERROVIARIAS situadas en el Estado de Nuevo León, la colaboración de señalización pertinente que permita la identificación de las vías, así como la instalación de plumas que impidan el cruce de vehículos cuando circule un convoy de trenes.

ACUERDO

PRIMERO.- La Septuagésima Séptima Legislatura al H. Congreso del Estado, acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como a la delegada de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes Nuevo León, a fin de que en los casos que competan, soliciten a las empresas que operan la concesión de las vías ferroviarias identificación de las vías, así como la instalación de plumas que impidan el cruce de vehículos cuando circule un convoy de trenes próximos a pasar por un cruzamiento con las calles. Lo anterior, con base en el contenido de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviaria y su reglamento.

ACTA NÚM. 2

DE LA COMISIÓN MOVILIDAD DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL DÍA LUNES 19 (DIECINUEVE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO)

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
ACTA No. 2**

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo al promovente, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Archívese y téngase por concluido el presente.

(*Hasta aquí el resumen*)

Concluida la lectura la C. Diputada Presidenta preguntó a los presentes si tenían comentarios u observaciones a los proyectos antes leídos, y el Diputado Héctor Julián Morales Rivera hizo uso de la palabra y mencionó que en razón que se analizó con detenimiento el contenido del artículo 31 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario haciendo lectura del mismo, agregó que pudiera ser que algunos o diversos cruces no necesariamente les competen a las empresas que operan las concesiones de las vías ferroviarias, por ello menciona que considera importante en el artículo primero del acuerdo agregar la frase "en los casos que competan" quedando de la siguiente manera:

DICE ACUERDO	DEBE DECIR ACUERDO
<p>PRIMERO.- La Septuagésima Séptima Legislatura al H. Congreso del Estado, acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como a la delegada de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes Nuevo León, a fin de que soliciten a las empresas que operan la concesión de las vías ferroviarias identificación de las vías, así como la instalación de plumas que impidan el cruce de vehículos cuando circule un convoy de trenes próximos a pasar por un cruzamiento con las calles. Lo anterior, con base en el contenido de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y su reglamento.</p>	<p>PRIMERO.- La Septuagésima Séptima Legislatura al H. Congreso del Estado, acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como a la delegada de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes Nuevo León, a fin de que <u>en los casos que competan</u>, soliciten a las empresas que operan la concesión de las vías ferroviarias identificación de las vías, así como la instalación de plumas que impidan el cruce de vehículos cuando circule un convoy de trenes próximos a pasar por un cruzamiento con las calles. Lo anterior, con base en el contenido de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y su reglamento.</p>

Al no haber más comentarios u observaciones la Diputada Presidenta Aile Tamez de la Paz

ACTA NÚM. 2
DE LA COMISIÓN MOVILIDAD DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL
DÍA LUNES 19 (DIECINUEVE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO)

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
ACTA No. 2**

pidió al Diputado Secretario Tomas Roberto Montoya Díaz someter a votación la propuesta realizada por el Diputado Héctor Julia Morales Rivera, **aprobándose por unanimidad de acuerdo a lo siguiente:**

Dip. Aile Tamez De La Paz	A favor
Dip. Lorena De La Garza Venecia	Ausente con aviso
Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	A favor
Dip. Héctor Julián Morales Rivera	A favor
Dip. Perla De Los Ángeles Villarreal Valdez	A favor
Dip. Miguel Ángel García Lechuga	A favor
Dip. José Luis Santos Martínez	A favor
Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame	A favor
Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	Ausente con aviso
Dip. Brenda Velázquez Valdez	A favor
Dip. Marisol González Elías	A favor

En ese sentido, al no haber más comentarios u observaciones la Diputada Presidenta solicitó se sometiera a votación nominal la propuesta del sentido del dictamen con las modificaciones aprobadas, **aprobándose por unanimidad de acuerdo a lo siguiente:**

Dip. Aile Tamez De La Paz	A favor
Dip. Lorena De La Garza Venecia	Ausente con aviso
Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	A favor
Dip. Héctor Julián Morales Rivera	A favor
Dip. Perla De Los Ángeles Villarreal Valdez	A favor
Dip. Miguel Ángel García Lechuga	A favor
Dip. José Luis Santos Martínez	A favor
Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame	A favor
Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	Ausente con aviso

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
ACTA No. 2

Dip. Brenda Velázquez Valdez	A favor
Dip. Marisol González Elías	A favor

Se continua con el orden del día.

Por lo que la Diputada Presidenta Aile Tamez de la Paz, solicitó al Diputado Tomás Roberto Montoya Díaz a dar lectura al proemio y resolutivo del proyecto del dictamen relativo al acuerdo administrativo 014.

De conformidad a la fracción V del artículo 51 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, se presenta a continuación una relación breve de los asuntos tratados, de la manera siguiente:

Resumen de los proyectos de dictamen:

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Movilidad le fue turnado para su estudio y dictamen en fecha 24 de septiembre del 2024, el acuerdo administrativo 014 aprobado por la LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual remiten escrito presentado por la Diputada Rocío Montalvo Adame, suscribiéndose el Diputado Javier Caballero Gaona para que se asigne una partida presupuestal para un Fondo que sirva como garantía de cubrir el incentivo a los usuarios frecuentes y/o vulnerables, así como destinar el recurso recaudado por el impuesto que las aplicaciones de transporte pagan por cada viaje para un fondo que sirva como garantía de renovación de flotilla de camiones.

ACUERDO

PRIMERO.- La Septuagésima Séptima Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto al Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León y al Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos 16 COMISIÓN DE MOVILIDAD H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA ACUERDO ADMINISTRATIVO 014

ACTA NÚM. 2

DE LA COMISIÓN MOVILIDAD DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL DÍA LUNES 19 (DIECINUEVE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO)

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
ACTA No. 2

correspondiente, realicen los ajustes y modificaciones que sean necesarios para atender lo siguiente:

- *Asignar una partida presupuestal específicamente para un Fondo que sirva como garantía de cubrir el incentivo a los usuarios frecuentes y/o vulnerables.*
- *Destinar todo el recurso recaudado por el impuesto de 1.5% (que las aplicaciones de transporte pagan por cada viaje) para un Fondo que sirva como garantía de renovación de flotilla de camiones.*

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo al promovente, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Archívese y téngase por concluido el presente.

(Hasta aquí el resumen)

Concluida la lectura la Diputada Presidenta preguntó a los presentes si tenían comentarios u observaciones a los proyectos antes leídos, al no haber observaciones la Diputada Presidenta solicitó sometiera a votación nominal la propuesta, **aprobándose por mayoría de acuerdo a lo siguiente:**

Dip. Aile Tamez De La Paz	A favor
Dip. Lorena De La Garza Venecia	Ausente con aviso
Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	A favor
Dip. Héctor Julián Morales Rivera	A favor
Dip. Perla De Los Ángeles Villarreal Valdez	A favor
Dip. Miguel Ángel García Lechuga	A favor
Dip. José Luis Santos Martínez	A favor
Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame	A favor
Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	Ausente con aviso
Dip. Brenda Velázquez Valdez	A favor
Dip. Marisol González Elías	A favor

Se continua con el orden del día.

Por lo que la Diputada Presidenta Aile Tamez de la Paz, solicitó al Diputado Tomás Roberto Montoya Díaz a dar lectura al proemio y resolutivo del proyecto de dictamen relativo al expediente 18742 y 18959 de la LXXVII.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
ACTA No. 2**

De conformidad a la fracción V del artículo 51 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, se presenta a continuación una relación breve de los asuntos tratados, de la manera siguiente:

Resumen de los proyectos de dictamen:

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Movilidad le fueron turnados para su estudio y dictamen los siguientes expedientes legislativos:

- I. En fecha 18 de septiembre del año 2024, el Expediente Legislativo No. 18742/LXXVII, que contiene escrito presentado por la **Diputada Rocío Maybe Montalvo Adame** integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Movilidad Sostenible, Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León. Con Anexo de los integrantes de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno mediante el cual solicitan se resuelva el artículo tercero del Acuerdo Administrativo número 14 en relación a que se dictamine el expediente legislativo 18742 que contiene la iniciativa de reformas a la ley de movilidad sostenible, de accesibilidad y seguridad vial para el Estado de Nuevo León en materia de tarifas sociales e incentivos y financiamiento para el uso del transporte público urbano.
- II. En fecha 13 de noviembre del año 2024, el Expediente Legislativo No. 18959/LXXVII, que contiene escrito presentado por la **Diputada Aile Tamez de la Paz** e integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Movilidad Sostenible, Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León.

DECRETO

ÚNICO.- Se adiciona un CAPÍTULO PRIMERO BIS denominado “TARIFAS SOCIALES AL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO” el cual contiene los artículos 183 bis, 183 bis 1 y 183 bis 2 de la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

**CAPÍTULO PRIMERO BIS
TARIFAS SOCIALES AL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO**

Artículo 183 bis. El Instituto y Metrorrey, conforme a sus atribuciones, deberán establecer y ofrecer tarifas sociales e incentivos en beneficio de los usuarios del transporte público y fomentar el uso del transporte público con la integración tarifaria de las diferentes modalidades SETRA, SETME y Rutas Intermunicipales.

Artículo 183 bis 1. Las tarifas sociales aplicables a los servicios y modalidades del transporte público urbano serán las siguientes:

- I. Tarifa multiviajes: Se ofrecerá a los usuarios una tarifa menor para pases de 7 viajes, 20 viajes y 30 viajes teniendo vigencia de hasta 30 días hábiles.
- II. Tarifa de transbordos: Se ofrecerá a los usuarios una tarifa única para transbordos ilimitados durante el día.
- III. Tarifa preferencial: Se otorgará como mínimo una tarifa del 25% de descuento a los supuestos establecidos en el artículo 70 fracción III de la presente Ley.

ACTA NÚM. 2

DE LA COMISIÓN MOVILIDAD DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL DÍA LUNES 19 (DIECINUEVE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO)

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
ACTA No. 2**

183 bis 2. *El Comité Técnico, la Junta de Gobierno y el Instituto respectivamente deberán proponer, autorizar y aplicar las tarifas sociales señaladas en el artículo anterior.*

(Hasta aquí el resumen)

Acto seguido la Diputada Presidenta hizo de la palabra mencionando que, en vista de que momentos antes le habían hecho llegar observaciones relativas al dictamen antes mencionado y en aras de buscar lo mejor para los ciudadanos de Nuevo León cree que es necesario y pertinente estudiar y analizar la propuesta por lo que extendió la invitación a todas las bancadas para que a través de los asesores se lleve a cabo una reunión al término de la sesión de la Comisión para que se inicie con el estudio de la propuesta y realizar en su caso las modificaciones necesarias en pleno. Así mismo la Diputada Presidenta preguntó a los Diputados presentes si existe algún comentario u observación respecto al Proyecto de Dictamen expuesto.

La Diputada Rocío Maybe Montalvo Adame hizo uso de la voz mencionando que, el dictamen que se presenta no contempla como se va a garantizar, desde la Ley de Movilidad termina siendo letra muerta sino estamos hablando de donde va a salir el dinero para que se pueda reaccionar, así mismo solicitó se ponga a discusión con el conocimiento de que es un tema urgente, que se garantice desde ley las tarifas sociales pero que vayan de la mano de un presupuesto, ya que si no está sería letra muerta. En este caso de los usuarios si tenemos tarifas sociales, boletajes, multiviajes, como sucede en Barcelona y otros países, somos el país que tiene la tarifa más cara, porque aquí el 100% lo paga el usuario, es por eso que como diputados debemos de garantizar desde ley que esté subsidiado.

Posteriormente, el Diputado José Luis Santos Martínez hizo uso de la palabra mencionando que está a favor de que se dé un análisis profundo de este dictamen y que se cumpla de acuerdo a la ley, ya que se saben las quejas y demandas que los ciudadanos le hacen y que deben de ser respetuosos con lo que le corresponde al ejecutivo y legislativo.

Al no haber observaciones la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario sometiera a votación nominal la propuesta, **aprobándose por unanimidad de acuerdo a lo siguiente:**

Dip. Aile Tamez De La Paz	Aprobado
Dip. Lorena De La Garza Venecia	Ausente con aviso
Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	Aprobado
Dip. Héctor Julián Morales Rivera	Aprobado

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
ACTA No. 2**

Dip. Perla De Los Ángeles Villarreal Valdez	Aprobado
Dip. Miguel Ángel García Lechuga	Aprobado
Dip. José Luis Santos Martínez	Aprobado
Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame	Aprobado
Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	Ausente con aviso
Dip. Brenda Velázquez Valdez	Aprobado
Dip. Marisol González Elías	Aprobado

Concluido lo anterior, se continuo con el siguiente punto del orden del día

6.- Asuntos Generales.

En este punto del orden del día, la Diputada Presidenta preguntó a los integrantes de la Comisión, si alguien deseaba hacer uso de la palabra se sirviese a manifestarse levantando su mano, a fin de que la Diputada Secretaria elaborara la lista de oradores.

Al no haber participaciones continuaron con el Orden del Día.

7.- Lista de Asistencia Final.

En este punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario realizar el pase de lista final, de conformidad con el Artículo 51 bis. Fracción tercera del Reglamento para el Gobierno Interior del H. Congreso del Estado de Nuevo León, dando fe de la existencia del quorum final.

Presidenta	Dip. Aile Tamez De La Paz	Presente
Vice-presidenta	Dip. Lorena De La Garza Venecia	Ausente con Aviso
Secretario	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	Presente
Vocal	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	Presente
Vocal	Dip. Perla De Los Ángeles Villarreal Valdez	Presente
Vocal	Dip. Miguel Ángel García Lechuga	Presente
Vocal	Dip. José Luis Santos Martínez	Presente

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
ACTA No. 2**

Vocal	Dip. Rocio Maybe Montalvo Adame	Presente
Vocal	Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	Ausente con Aviso
Vocal	Dip. Brenda Velázquez Valdez	Presente
Vocal	Dip. Marisol González Elías	Presente

8 .-Clausura de la Sesión

Se clausuraron los trabajos de la Comisión de Movilidad a la que fueron convocados para la reunión, siendo las **16 (dieciséis) horas con 28 (veintiocho) minutos, del día 19 (diecinueve) de noviembre del año 2024 (Dos mil veinticuatro).**

Monterrey, Nuevo León.

Comisión de Movilidad de la LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León.


DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN


DIP. HECTOR JULIAN MORALES RIVERA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Nota. Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada una de las Diputadas y cada uno de los Diputados asistentes a la reunión descrita en la presente Acta de la Comisión de Movilidad, se encuentran debidamente registradas y archivadas mediante su respectivo audio en la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
ACTA No. 2



ACTA NÚM. 2
DE LA COMISIÓN MOVILIDAD DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL
DÍA LUNES 19 (DIECINUEVE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO)